

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2017

PRIMERA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Hora: \$78 Mensual: \$9792	Hora: \$85,50 Mensual: \$10.907,50
SEGUNDA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar esa labor, y toda otra tarea que requiera especial idoneidad para llevarla a cabo.	Hora: \$73,50 Mensual: \$9.097,50	Hora: \$81 Mensual: \$10.126,50
TERCERA CATEGORIA		
CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.		Hora: \$69 Mensual: \$8.875,50
CUARTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas.	Hora: \$69 Mensual: \$8.875,50	Hora: \$78 Mensual: \$9.891,50
QUINTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, toda otra tarea típica del hogar.	Hora: \$64,50 Mensual: \$7.982	Hora: \$69 Mensual: \$8.875,50

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2017

PRIMERA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
SUPERVISOR/A	Hora: \$86,50 Mensual: \$10.841	Hora: \$94,50 Mensual: \$12.076
SEGUNDA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS	Hora: \$81,50 Mensual: \$10.072	Hora: \$89,50 Mensual: \$11.211,50
TERCERA CATEGORIA		
CASEROS		Hora: \$76,50 Mensual: \$9.826,50
CUARTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS	Hora: \$76,50 Mensual: \$9.826,50	Hora: \$86,50 Mensual: \$10.951
QUINTA CATEGORIA	CON RETIRO	SIN RETIRO
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES	Hora: \$71,50 Mensual: \$8.837	Hora: \$76,50 Mensual: \$9.826,50